

BAQUEDANO,

15 ABR 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

830

VISTOS:

1. La participación en el Curso de Acreditación en Compras y Contrataciones Públicas realizado por INCEDUC, en la ciudad de Santiago desde el 17 al 19 de Abril del 2013.
2. Decreto de Registro Nro. 162 de fecha 20 de Diciembre del año 2012, que nombra en calidad de Administrador Municipal, Escalafón Directivo Grado 7° E.M.S, a don Max Virly Pizarro Pavez, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED]
3. El Decreto de Registro Nro. 161 de fecha 20 de Diciembre de 2012, que nombra a don Rodrigo Alexis Galleguillos Cabrera, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] en el Cargo de Secretario Comunal de Planificación y Coordinación de la Planta Directiva Grado 10° E.M.S, de esta Entidad Edilicia a contar del 01 de Enero del 2013.
4. Artículo Nro. 72, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
5. El Decreto de Fuerza de Ley Nro. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el Reglamento de Viáticos.
6. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicios a los funcionarios don Max Virly Pizarro Pavez, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] y don Rodrigo Alexis Galleguillos Cabrera, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] para participar del Curso de Compras y Contrataciones Públicas, realizado por INCEDUC, en la ciudad Santiago desde el 17 al 19 de Abril del 2013, según vistos.
2. **PAGUESE** a los funcionarios Max Pizarro Pavez y Rodrigo Galleguillos Cabrera, tres viáticos al cien por ciento y uno al cuarenta, de acuerdo al grado
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguientes cuenta presupuestaria. Subtítulo 21, Ítem 01 y Asignación 004, Sub-asignación 006 "Comisiones de Servicios en el País Personal de Planta".
4. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Control, Tesorería e Interesados.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/SVD

DISTRIBUCION

- ✓ Administracion y Finanzas
- ✓ Control
- ✓ Interesado

[Handwritten signature]